

MISIÓN INSTITUCIONAL:

La Presidencia de la República es el Órgano del Estado que lidera las políticas públicas y estrategias de desarrollo en coordinación con otros Poderes del Estado, Entes Públicos y actores sociales para la toma de decisiones, que procuren el mayor bienestar de todos los habitantes de la nación de forma eficaz, eficiente y oportuna.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	32.948.391.848,00	83,92%
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	5.416.002.183,00	13,79%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	898.442.488,00	2,29%
Totales	39.262.836.519,00	100,00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

- 2.1.1. Reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia de la sociedad costarricense, con énfasis en infraestructura y sectores productivos (CNE).
- 5.1. Atender a Personas Adultas Mayores en condición de Pobreza y Pobreza Extrema (CONAPAM).

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	PPTO	2018
	TOTAL		14.192.664.398		16.034.195.965		39.262.836.519
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		9.023.164.679		10.497.495.965		33.520.436.519
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		8.701.124.045		10.108.116.842		33.143.682.519
111	ASUNTOS EJECUTIVOS, FINANCIEROS, FISCALES Y EXTERIORES		4.476.318.830		5.035.741.145		28.104.434.336
1111	ASUNTOS EJECUTIVOS		4.476.318.830		5.035.741.145		28.104.434.336
114	SERVICIOS GENERALES		4.224.805.215		5.072.375.697		5.039.248.183
1141	SERVICIOS GENERALES DE PERSONAL		4.224.805.215		5.072.375.697		5.039.248.183
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		322.040.634		389.379.123		376.754.000
1320	JUSTICIA		322.040.634		389.379.123		376.754.000
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		5.169.499.719		5.536.700.000		5.742.400.000
35	PROTECCIÓN SOCIAL		5.169.499.719		5.536.700.000		5.742.400.000
3530	AYUDA A FAMILIAS		3.407.083.236		3.774.300.000		3.815.000.000
3570	PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA		1.762.416.483		1.762.400.000		1.927.400.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	PPTO	2018
	TOTAL		14.192.664.398		16.034.195.965		39.262.836.519
1	GASTOS CORRIENTES		13.955.130.977		15.639.760.814		16.132.436.519
11	GASTOS DE CONSUMO		8.620.218.256		9.859.927.386		9.869.233.567
111	REMUNERACIONES		7.265.195.960		8.181.973.381		8.478.826.165
1111	SUELDOS Y SALARIOS		6.098.360.252		6.843.356.774		7.106.888.176
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		1.166.835.708		1.338.616.607		1.371.937.989
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1.355.022.296		1.677.954.005		1.390.407.402
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.334.912.721		5.779.833.428		6.263.202.952
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		5.216.039.073		5.587.905.693		5.797.441.145
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		118.873.648		191.927.735		465.761.807
2	GASTOS DE CAPITAL		237.533.421		384.076.635		23.130.400.000
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		181.578.496		294.556.411		110.000.000
2110	EDIFICACIONES		181.578.496		294.556.411		110.000.000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		55.954.925		89.520.224		57.000.000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		40.111.648		69.964.544		37.000.000
2240	INTANGIBLES		15.843.277		19.555.680		20.000.000
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0		0		22.963.400.000
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		0		0		22.963.400.000
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		10.358.516		0
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		10.358.516		0
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		10.358.516		0

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	PPTO	2018
	TOTAL		14.192.664.398		16.034.195.965		39.262.836.519
0	REMUNERACIONES		7.265.195.960		8.181.973.381		8.478.826.165

001	INGRESOS CORRIENTES	6.793.500.360	7.640.058.575	7.928.826.165
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	471.695.600	541.914.806	550.000.000
1	SERVICIOS	1.209.221.904	1.497.576.563	1.223.767.402
001	INGRESOS CORRIENTES	1.209.221.904	1.497.576.563	1.223.767.402
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	132.510.393	167.287.442	153.550.000
001	INGRESOS CORRIENTES	132.510.393	167.287.442	153.550.000
5	BIENES DURADEROS	237.533.421	384.076.635	167.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES	134.660.599	10.504.265	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	102.872.822	373.572.370	167.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.334.912.721	5.779.633.428	6.263.002.952
001	INGRESOS CORRIENTES	5.334.912.721	5.779.360.822	6.263.002.952
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	272.606	0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	22.963.400.000
516	Crédito BID N° 4433/OC-CR Programa de Emergencias en Respuesta a la Tormenta Tropical Nate Ley N° 9595	0	0	11.386.400.000
535	Créd. BIRF 7594-CR Atención Necesidades Vivienda	0	0	11.577.000.000
9	CUENTAS ESPECIALES	13.289.999	23.648.516	13.290.000
001	INGRESOS CORRIENTES	13.289.999	22.976.973	13.290.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	671.543	0

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	PPTO	2018
	TOTAL	14.192.664.398	16.034.195.965	16.034.195.965	16.034.195.965	39.262.836.519	39.262.836.519
21	ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	8.821.703.117	9.668.272.039	9.668.272.039	9.668.272.039	32.948.391.848	32.948.391.848
24	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	4.546.845.849	5.461.754.820	5.461.754.820	5.461.754.820	5.416.002.183	5.416.002.183
01	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL	4.224.805.215	5.072.375.697	5.072.375.697	5.072.375.697	5.039.248.183	5.039.248.183
02	TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL	322.040.634	389.379.123	389.379.123	389.379.123	376.754.000	376.754.000
27	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	824.115.432	904.169.106	904.169.106	904.169.106	898.442.488	898.442.488

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	PPTO	2018
	TOTAL	14.192.664.398	16.034.195.965	16.034.195.965	16.034.195.965	39.262.836.519	39.262.836.519
	RECURSOS INTERNOS	14.192.664.398	16.034.195.965	16.034.195.965	16.034.195.965	39.262.836.519	39.262.836.519
	INGRESOS CORRIENTES	13.618.095.976	15.117.764.640	15.117.764.640	15.117.764.640	15.582.436.519	15.582.436.519
001	INGRESOS CORRIENTES	13.618.095.976	15.117.764.640	15.117.764.640	15.117.764.640	15.582.436.519	15.582.436.519
	FINANCIAMIENTO	574.568.422	916.431.325	916.431.325	916.431.325	23.680.400.000	23.680.400.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	574.568.422	916.431.325	916.431.325	916.431.325	717.000.000	717.000.000
516	Crédito BID N° 4433/OC-CR Programa de Emergencias en Respuesta a la Tormenta Tropical Nate Ley N° 9595	0	0	0	0	11.386.400.000	11.386.400.000
535	Créd. BIRF 7594-CR Atención Necesidades Vivienda	0	0	0	0	11.577.000.000	11.577.000.000

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	PPTO	2018
	TOTAL	14.192.664.398		16.034.195.965		39.262.836.519	
0	REMUNERACIONES	7.265.195.960		8.181.973.381		8.478.826.165	
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	2.712.824.849		3.055.935.975		3.127.693.420	
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.712.824.849		3.055.935.975		3.127.693.420	
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	35.652.861		43.725.000		39.856.380	
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	17.093.045		22.725.000		20.656.380	
00205	DIETAS	18.559.816		21.000.000		19.200.000	
003	INCENTIVOS SALARIALES	3.346.882.542		3.740.695.799		3.936.338.376	
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	754.796.337		871.143.726		905.217.618	
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.130.546.394		1.303.137.072		1.337.935.610	
00303	DECIMOTERCER MES	471.695.600		502.721.932		550.000.000	
00304	SALARIO ESCOLAR	418.592.172		433.170.616		442.893.754	
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	571.252.039		630.522.453		700.291.394	
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	546.724.960		616.325.669		644.092.830	
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	518.689.199		584.719.355		611.112.872	
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	28.035.761		31.606.314		32.979.958	
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	620.110.748		722.290.938		727.845.159	
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	282.154.526		321.121.517		336.039.437	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	84.107.458		94.818.484		98.936.574	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	168.214.591		189.638.637		197.869.148	
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	85.634.173		116.712.300		95.000.000	
099	REMUNERACIONES DIVERSAS	3.000.000		3.000.000		3.000.000	
09901	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	3.000.000		3.000.000		3.000.000	
1	SERVICIOS	1.209.221.904		1.497.576.563		1.223.767.402	
101	ALQUILERES	416.400.107		419.527.579		392.763.495	
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	255.656.800		249.800.000		246.830.000	
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	120.541.627		136.800.000		133.000.000	
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	31.281.451		13.787.579		3.333.495	
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	8.768.460		15.450.000		9.600.000	
10199	OTROS ALQUILERES	151.769		3.690.000		0	
102	SERVICIOS BÁSICOS	149.795.754		182.644.663		149.490.000	
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	6.545.543		9.042.000		8.950.000	

PP-201-005

10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	82.048.080	84.620.000	71.000.000
10203	SERVICIO DE CORREO	1.356.135	2.528.000	2.350.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	59.605.996	86.214.663	66.950.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	240.000	240.000	240.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	323.156.449	382.323.167	322.947.400
10301	INFORMACIÓN	6.195.700	17.029.324	12.000.000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	304.185.640	304.100.000	244.547.400
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	3.034.380	4.631.793	3.150.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	0	0	450.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	109.996	122.050	200.000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	9.630.733	56.440.000	62.600.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	34.539.404	158.802.688	77.989.000
10401	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	0	500.000	1.500.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	12.921.570	20.172.495	7.039.000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	0	101.500.000	36.970.000
10406	SERVICIOS GENERALES	20.238.235	26.738.993	22.560.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.379.599	9.891.200	9.920.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	156.158.094	182.004.075	143.850.002
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	722.875	1.744.075	5.160.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	50.691.317	53.260.000	63.000.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	59.074.817	73.000.000	40.640.160
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	45.669.085	54.000.000	35.049.842
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	52.067.282	57.745.000	60.350.000
10601	SEGUROS	52.067.282	57.745.000	60.350.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	39.459.690	51.933.000	40.130.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	39.459.690	48.883.000	38.880.000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	0	3.050.000	1.250.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	35.975.124	58.886.391	33.247.505
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	8.819.290	24.707.115	6.000.000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	392.112	2.251.125	1.000.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	18.407.699	23.253.261	19.897.505
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.750.000	0	1.950.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2.815.023	4.947.625	2.400.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	385.000	1.881.265	500.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1.406.000	1.846.000	1.500.000
109	IMPUESTOS	0	200.000	200.000

PP-201-006

10999	OTROS IMPUESTOS	0	200.000	200.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	1.670.000	3.510.000	2.800.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	410.000	1.000.000
19905	DEDUCIBLES	1.670.000	3.100.000	1.800.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	132.510.393	167.287.442	153.550.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	45.657.848	55.559.315	62.950.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40.158.740	47.193.780	58.200.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	744.385	810.500	500.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	4.046.082	6.055.035	3.250.000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	708.641	1.500.000	1.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	39.780.812	51.170.000	44.750.000
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	1.098.833	2.100.000	1.000.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	38.681.979	48.070.000	41.950.000
20204	ALIMENTOS PARA ANIMALES	0	1.000.000	1.800.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	8.536.702	12.802.868	8.150.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	909.448	1.729.164	500.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	357.938	300.000	300.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	1.651.212	3.300.000	1.000.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	4.714.480	6.062.275	4.850.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	63.910	250.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	42.300	60.355	250.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	861.324	1.287.164	1.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.780.328	6.694.866	4.950.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	193.074	267.145	300.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.587.254	6.427.721	4.650.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	34.754.703	41.060.393	32.750.000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.661.728	3.906.219	3.500.000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	170.027	200.000	500.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	15.054.154	14.426.171	11.600.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	10.825.454	13.484.561	10.300.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	5.332.382	5.955.551	5.400.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	520.678	500.000	250.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	40.620	1.600.000	600.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	149.660	987.891	600.000
5	BIENES DURADEROS	237.533.421	384.076.635	167.000.000

PP-201-007

501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	40.111.648	69.964.544	37.000.000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	0	266.403	1.200.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	295.000	1.500.000	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4.526.434	17.616.396	4.200.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	10.533.393	15.103.435	10.600.000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	18.377.009	24.376.656	17.300.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	0	710.000	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	6.379.812	10.391.654	3.700.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	181.578.496	294.556.411	110.000.000
50201	EDIFICIOS	181.578.496	294.556.411	110.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	15.843.277	19.555.680	20.000.000
59903	BIENES INTANGIBLES	15.843.277	19.555.680	20.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.334.912.721	5.779.633.428	6.263.002.952
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	5.216.039.073	5.587.705.693	5.797.241.145
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	5.169.499.719	5.536.700.000	5.742.400.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	46.539.354	51.005.693	54.841.145
603	PRESTACIONES	117.591.143	188.427.735	463.761.807
60301	PRESTACIONES LEGALES	80.218.185	152.274.007	423.129.891
60399	OTRAS PRESTACIONES	37.372.958	36.153.728	40.631.916
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1.282.505	3.500.000	2.000.000
60601	INDEMNIZACIONES	1.282.505	3.500.000	2.000.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	22.963.400.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	0	0	22.963.400.000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	0	0	22.963.400.000
9	CUENTAS ESPECIALES	13.289.999	23.648.516	13.290.000
901	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	13.289.999	13.290.000	13.290.000
90101	GASTOS CONFIDENCIALES	13.289.999	13.290.000	13.290.000
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	10.358.516	0
90201	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	10.358.516	0

1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PROGRAMA 21
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR
UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL MINISTRO

MISIÓN:

Somos el programa encargado de dirigir y coordinar las acciones estratégicas para el cumplimiento de las labores del Poder Ejecutivo mediante la representación del país, coordinación con distintos sectores y soluciones sociales, que contribuyen al desarrollo de la población y al posicionamiento del país a nivel internacional.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
P.01.	Representación internacional del país.			
P.02.	Atención y gestión de las demandas sociales.		Población en General y territorios priorizados por el programa Tejiendo Desarrollo.	
		Unidad de Medida	Cantidad	
			2018	2019
			2020	2021
	Gestión realizada.		5,400.00	5,400,00
			5,400,00	5,400,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance del Programa Tejiendo Desarrollo.		
			Metas		
			Línea Base	2018	2019
			2020	2021	2022
			50,00	100,00	-
			-	-	-
Fuente de Datos:	Archivo Despacho de la Primera Dama.				
Notas Técnicas:	El proyecto Tejiendo Desarrollo busca articular las instituciones estatales para responder a las necesidades de los territorios priorizados y fortalecer los procesos de diálogo y participación ciudadana, con el fin de promover el desarrollo endógeno desde los territorios.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 UNIDAD DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	32.618.907.930	UNIDAD DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.
2 AUDITORÍA INTERNA A LOS PROGRAMAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA.	329.483.918	AUDITORÍA INTERNA.
Total del Programa	021	32.948.391.848

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	32.948.391.848
001	INGRESOS CORRIENTES	9.644.991.848
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	340.000.000
516	Crédito BID N° 4433/OC-CR Programa de Emergencias en Respuesta a la Tor	11.386.400.000
535	Créd. BIRF 7594-CR Atención Necesidades Vivienda	11.577.000.000

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2018
					TOTAL	32.948.391.848
0					REMUNERACIONES	3.107.859.934
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.271.785.534
00101	001	1111	1111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.271.785.534
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	7.000.000
00201	001	1111	1111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	7.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.352.974.400
00301	001	1111	1111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	205.038.000
00302	001	1111	1111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	396.519.800
00303	280	1111	1111		DECIMOTERCER MES	202.000.000
00304	001	1111	1111		SALARIO ESCOLAR	169.000.000
00399	001	1111	1111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	380.416.600
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	238.600.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	226.400.000
00401	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	226.400.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	12.200.000
00405	001	1112	1111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	12.200.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	234.500.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	124.400.000
00501	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	124.400.000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	36.700.000
00502	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	36.700.000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	73.400.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.201.000-021-00				
00503	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147		73.400.000	
099	REMUNERACIONES DIVERSAS						3.000.000	
09901	001	1111	1111		GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL		3.000.000	
1	SERVICIOS						492.811.914	
101	ALQUILERES						130.400.000	
10102	001	1120	1111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		121.400.000	
10104	001	1120	1111		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES		9.000.000	
102	SERVICIOS BÁSICOS						87.400.000	
10201	001	1120	1111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		4.000.000	
10202	001	1120	1111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		49.500.000	
10203	001	1120	1111		SERVICIO DE CORREO		1.900.000	
10204	001	1120	1111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		32.000.000	
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						22.700.000	
10301	001	1120	1111		INFORMACIÓN		7.500.000	
10303	001	1120	1111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		2.000.000	
10306	001	1120	1111		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES		200.000	
10307	001	1120	1111		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN		13.000.000	
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						24.500.000	
10401	001	1120	1111		SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO		1.500.000	
10406	001	1120	1111		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE CERRAJERÍA, PULIDO DE PISOS, TAPICERÍA DE MUEBLES, CONFECCIÓN DE SELLOS, LAVADO DE CORTINAS, LAVADO Y APLANCHADO DE ARTÍCULOS DE TELA, CONTRATACIÓN EMPRESA DE LIMPIEZA (CONTRATO CON LA EMPRESA DEQUISA N° 2013LN-000009-CMBYC Y VENCE EL 31/10/2017 Y PARA EL 1/11/2017 SE TIENE EL CONTRATO 2017LA-000007-0007200002), ENTRE OTROS).		22.000.000	
10499	001	1120	1111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIO DE FUMIGACIÓN (CONTRATO MARCO 2017CD-0000017-000720000-1), REVISIONES TÉCNICAS VEHICULARES, POLARIZADOS DE VIDRIOS, SERVICIOS DE TRADUCCIÓN PARA LA OCDE, ENTRE OTROS).		1.000.000	
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						120.461.914	
10501	001	1120	1111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		5.100.000	
10502	001	1120	1111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		55.000.000	
10503	001	1120	1111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		32.622.464	
10504	001	1120	1111		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		27.739.450	
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						38.000.000	
10601	001	1120	1111		SEGUROS		38.000.000	
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						39.000.000	
10702	001	1120	1111		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER LOS GASTOS POR RECEPCIONES Y OTROS EVENTOS SIMILARES PRODUCTO DE LOS COMPROMISOS OFICIALES, PROTOCOLARIOS Y DIPLOMÁTICOS).		38.000.000	
10703	001	1120	1111		GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL		1.000.000	
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						27.850.000	
10801	001	1120	1111		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		6.000.000	
10804	001	1120	1111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		1.000.000	
10805	001	1120	1111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		15.500.000	

		Registro Contable:		1.1.1.1.201.000-021-00		
10806	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		1.950.000
10807	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		1.400.000
10808	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		500.000
10899	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		1.500.000
199				SERVICIOS DIVERSOS		2.500.000
19902	001	1120	1111	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA PREVER EL PAGO DE INTERESES Y MULTAS ANTE RECLAMOS DE FUNCIONARIOS, EXFUNCIONARIOS O PROVEEDORES).		1.000.000
19905	001	1120	1111	DEDUCIBLES		1.500.000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS		136.320.000
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		57.500.000
20101	001	1120	1111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		54.000.000
20102	001	1120	1111	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		500.000
20104	001	1120	1111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		2.000.000
20199	001	1120	1111	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		1.000.000
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		44.000.000
20202	001	1120	1111	PRODUCTOS AGROFORESTALES		1.000.000
20203	001	1120	1111	ALIMENTOS Y BEBIDAS		41.200.000
20204	001	1120	1111	ALIMENTOS PARA ANIMALES		1.800.000
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		6.300.000
20301	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		500.000
20302	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		300.000
20303	001	1120	1111	MADERA Y SUS DERIVADOS		1.000.000
20304	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		3.000.000
20305	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		250.000
20306	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		250.000
20399	001	1120	1111	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		1.000.000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		4.250.000
20401	001	1120	1111	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		250.000
20402	001	1120	1111	REPUESTOS Y ACCESORIOS		4.000.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		24.270.000
29901	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		1.500.000
29902	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		500.000
29903	001	1120	1111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		7.000.000
29904	001	1120	1111	TEXTILES Y VESTUARIO		10.000.000
29905	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		4.000.000
29906	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		250.000
29907	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		500.000
29999	001	1120	1111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		520.000
5				BIENES DURADEROS		138.000.000
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		24.000.000
50101	280	2210	1111	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		1.000.000
50103	280	2210	1111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		1.000.000
50104	280	2210	1111	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		9.000.000
50105	280	2210	1111	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		11.000.000
50199	280	2210	1111	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		2.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-021-00

502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					110.000.000
50201	280	2110	1111	EDIFICIOS		110.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					4.000.000
59903	280	2240	1111	BIENES INTANGIBLES		4.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					6.096.710.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					5.762.710.000
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					5.742.400.000
60102	001	1310	3530	204	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LOS HOGARES, ALBERGUES Y CENTROS DIURNOS DE ATENCIÓN DE ANCIANOS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN ESTADO DE NECESIDAD O INDIGENCIA, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 22/12/1999). Céd. Jur.: 3-007-2591-07	2.943.000.000
60102	001	1310	3530	208	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No.7935 LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR DEL 25/10/1999). Céd. Jur.: 3-007-2591-07	872.000.000
60102	001	1310	3570	262	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 8488 LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO DEL 22/11/2005). Céd. Jur.: 3-007-111111	1.727.400.000
60102	001	1310	3570	263	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (PARA LA ATENCIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS EN EL PAÍS POR LA TORMENTA TROPICAL NATE, SEGÚN DECRETO 40.677- MP EMERGENCIAS) Céd. Jur.: 3-007-111111	200.000.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					20.310.000
60103	001	1310	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	14.200.000
60103	001	1310	1111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	6.110.000
603	PRESTACIONES					333.000.000
60301	001	1320	1111	PRESTACIONES LEGALES		325.000.000
60399	001	1320	1111	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DEL SUBSIDIO POR INCAPACIDADES DEL INS Y/O DE LA CCSS).		8.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					1.000.000
60601	001	1320	1111	INDEMNIZACIONES (PARA PAGO POR RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR EL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN).		1.000.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					22.963.400.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					22.963.400.000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					22.963.400.000

		Registro Contable:	1.1.1.1.201.000-021-00			
70102	516	2310	1111	200	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE) (RECURSOS DEL PRÉSTAMO No. 4433/OC-CR ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE EMERGENCIAS EN RESPUESTA A LA TORMENTA TROPICAL NATE, APROBADO MEDIANTE LEY No. 9595, GACETA No. 134, ALCANCE DIGITAL No. 135 DEL 24/07/2018). Céd. Jur.: 3-007-111111	11.386.400.000
70102	535	2310	1111	200	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE) (RECURSOS DEL PRÉSTAMO No. 7594-CR DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF) PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, SEGÚN LEY No. 8711). Céd. Jur.: 3-007-111111	11.577.000.000
9	CUENTAS ESPECIALES					13.290.000
901	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS					13.290.000
90101	001	1120	1111		GASTOS CONFIDENCIALES (PARA EL PAGO DE GASTOS CONFIDENCIALES ASIGNADOS AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA).	13.290.000

MISIÓN:

Proponer las medidas necesarias para establecer la política de recursos humanos, que asegure el desarrollo eficiente y el buen funcionamiento del sistema de carrera administrativa.

1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**SUBPROGRAMA 1
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL**

MISIÓN:

La Dirección General de Servicio Civil es rectora de la gestión de recursos humanos, en la relación entre el Estado costarricense y sus servidores, fundamentándose en la transparencia, equidad, excelencia y flexibilidad, promoviendo la efectividad de la Administración Pública.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Rectoría de la gestión de recursos humanos en el Estado Costarricense.	

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE RH (OP).	1.007.849.637	CECADES-GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES-CARRERA DOCENTE, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL, DESARROLLO ESTRATÉGICO, ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES.
2 NORMATIVA EN MATERIA DE RH (OP).	503.924.818	ASESORÍA JURIDICA, GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES, CECADES.
3 DOTACIÓN Y ASESORÍA EN RH (OP).	1.007.849.637	CECADES, ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES, GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL, CARRERA DOCENTE, DESARROLLO ESTRATÉGICO, ASESORÍA JURÍDICA.
4 DISEÑO Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS FUNCIONARIOS.	755.887.227	CECADES-UNIDAD TECNOLOGÍAS DE INFOMACIÓN.
5 CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL EMPLEO PÚBLICO COSTARRICENSE	1.763.736.864	RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL, CARRERA DOCENTE, UNIDAD TECNOLOGÍAS DE INFOMACIÓN, AUDITORÍA DE LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES, ASESORÍA JURÍDICA, DIRECCIÓN GENERAL, DESARROLLO ESTRATÉGICO.
Total del Subprograma	01	5.039.248.183

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	5.039.248.183
001	INGRESOS CORRIENTES	4.733.248.183
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	306.000.000

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2018
					TOTAL	5.039.248.183
0					REMUNERACIONES	4.555.948.811
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.528.604.886
00101	001	1111	1141		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.528.604.886
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	4.367.847
00201	001	1111	1141		TIEMPO EXTRAORDINARIO	4.367.847
003					INCENTIVOS SALARIALES	2.245.120.089
00301	001	1111	1141		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	631.386.818
00302	001	1111	1141		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	860.066.010
00303	280	1111	1141		DECIMOTERCER MES	296.000.000
00304	001	1111	1141		SALARIO ESCOLAR	231.777.567
00399	001	1111	1141		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	225.889.694
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	344.410.830
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	326.712.872
00401	001	1112	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	326.712.872
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	17.697.958
00405	001	1112	1141	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	17.697.958
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	433.445.159
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	179.839.437
00501	001	1112	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	179.839.437
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	52.836.574
00502	001	1112	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	52.836.574
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	105.769.148
00503	001	1112	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	105.769.148

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-024-01

Céd. Jur.: 4-000-042147

00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	95.000.000
00505	001	1112	1141	200	ASOCIACION SOLIDARISTA DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL. (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970). Céd. Jur.: 3-002-558076	95.000.000
1					SERVICIOS	364.979.000
101					ALQUILERES	207.130.000
10101	001	1120	1141		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	207.130.000
102					SERVICIOS BÁSICOS	45.390.000
10201	001	1120	1141		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.400.000
10202	001	1120	1141		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	18.000.000
10203	001	1120	1141		SERVICIO DE CORREO	450.000
10204	001	1120	1141		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	23.300.000
10299	001	1120	1141		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS MÉDICOS, QUE GENERA LA UNIDAD MÉDICA DE LA INSTITUCIÓN, CONTRATO No. 2015CD-000029-02401).	240.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	51.600.000
10301	001	1120	1141		INFORMACIÓN	2.000.000
10307	001	1120	1141		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	49.600.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	40.509.000
10404	001	1120	1141		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA ASESORÍA EN CONSTRUCCIÓN DE PRUEBAS DE CONOCIMIENTO, SEGÚN CONTRATO No. 2015-009).	7.039.000
10405	001	1120	1141		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE PARA ALMACENAR LOS BANCOS DE ITEMS Y ENSAMBLAJE AUTOMÁTICO DE LAS FORMAS DE EXÁMEN).	33.470.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.000.000
10502	001	1120	1141		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.000.000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	16.350.000
10601	001	1120	1141		SEGUROS	16.350.000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	3.000.000
10805	001	1120	1141		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.000.000
10807	001	1120	1141		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.000.000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	9.200.000
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.700.000
20101	001	1120	1141		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.800.000
20104	001	1120	1141		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	900.000
203					MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.000.000
20304	001	1120	1141		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.000.000
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5.500.000
29901	001	1120	1141		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.500.000
29903	001	1120	1141		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3.000.000
29905	001	1120	1141		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.000.000
5					BIENES DURADEROS	10.000.000
599					BIENES DURADEROS DIVERSOS	10.000.000

		Registro Contable:	1.1.1.1.201.000-024-01			
59903	280	2240	1141		BIENES INTANGIBLES	10.000.000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	99.120.372
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	29.331.145
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	29.331.145
60103	001	1310	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	20.481.716
60103	001	1310	1141	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	8.849.429
603					PRESTACIONES	68.789.227
60301	001	1320	1141		PRESTACIONES LEGALES	42.657.311
60399	001	1320	1141		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	26.131.916
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1.000.000
60601	001	1320	1141		INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR EL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, LOS CUALES ESTÁN RESPALDADOS POR SENTENCIAS JUDICIALES O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).	1.000.000

1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SUBPROGRAMA 2
TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL
UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL

MISIÓN:

Administrar justicia en sede administrativa, en relación con los conflictos que surjan entre la Administración y los servidores amparados al Régimen de Servicio Civil, con objetividad, independencia de criterio y estricto apego a las normas y procedimientos que el ordenamiento jurídico establece.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2018	2019	2020
P.01.	Emisión de sentencias y resoluciones.		Instituciones cubiertas por el Régimen de Servicio Civil.		
			2018	2019	2020
	Resolución emitida.		150,00	150,00	150,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de sentencias dictadas para la atención de gestiones de despido en un plazo inferior o igual a 40 días.				
			Metas				
			Línea Base	2018	2019	2020	2021
			90,00	90,00	90,00	90,00	90,00
Fuente de Datos:	Base de datos del Tribunal del Servicio Civil.						
Supuestos:	El supuesto es que se realizan 140 sentencias del despido al año, de los cuales el porcentaje de cumplimiento es de un 90%.						
Notas Técnicas:	40 días según artículo 74 del Reglamento del Estatuto del Servicio Civil y excepciones según artículo 205 del Estatuto del Servicio Civil.						
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de sentencias dictadas para la atención de reclamos administrativos en un plazo inferior o igual a 40 días.				
			Metas				
			Línea Base	2018	2019	2020	2021
			90,00	90,00	90,00	90,00	90,00
Fuente de Datos:	Base de datos del Tribunal del Servicio Civil.						
Supuestos:	El supuesto es que se resuelven 10 sentencias de reclamos administrativos en un año y que el cumplimiento sería de 90% en un plazo de 40 días.						
Notas Técnicas:	40 días según artículo 74 del Reglamento del Estatuto del Servicio Civil y excepciones según artículo 205 del Estatuto del Servicio Civil.						

PP-201-022

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 UNIDAD TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL.	376.754.000	TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL.
Total del Subprograma	02	376.754.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	376.754.000
001	INGRESOS CORRIENTES	356.254.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	20.500.000

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2018
					TOTAL	376.754.000
0					REMUNERACIONES	297.850.420
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	89.166.000
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	89.166.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	23.488.533
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	4.288.533
00205	001	1111	1320		DIETAS	19.200.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	142.513.887
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	40.348.100
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	41.901.000
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	18.000.000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	14.116.187
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	28.148.600
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	21.582.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	20.500.000
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	20.500.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.082.000
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	1.082.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	21.100.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	11.200.000
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	11.200.000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	3.300.000
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	3.300.000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	6.600.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.201.000-024-02				
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147		6.600.000	
1	SERVICIOS						63.981.000	
101	ALQUILERES						49.233.495	
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		39.700.000	
10102	001	1120	1320		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		5.600.000	
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		3.333.495	
10104	001	1120	1320		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES		600.000	
102	SERVICIOS BÁSICOS						10.450.000	
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		1.550.000	
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		3.500.000	
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		5.400.000	
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						1.100.000	
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN		500.000	
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		150.000	
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES		450.000	
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						2.000.000	
10601	001	1120	1320		SEGUROS		2.000.000	
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						897.505	
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		897.505	
109	IMPUESTOS						100.000	
10999	001	1310	1320		OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS).		100.000	
199	SERVICIOS DIVERSOS						200.000	
19905	001	1120	1320		DEDUCIBLES		200.000	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS						1.550.000	
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						400.000	
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		400.000	
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						100.000	
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		50.000	
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS		50.000	
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						1.050.000	
29901	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		300.000	
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		300.000	
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO		300.000	
29905	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		150.000	
5	BIENES DURADEROS						2.500.000	
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						1.500.000	
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		700.000	
50105	280	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		800.000	
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS						1.000.000	
59903	280	2240	1320		BIENES INTANGIBLES		1.000.000	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						10.872.580	
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						1.900.000	
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES						1.900.000	

		Registro Contable:	1.1.1.1.201.000-024-02			
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1.300.000
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	600.000
603		PRESTACIONES				8.972.580
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	7.472.580
60399	001	1320	1320		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	1.500.000

1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PROGRAMA 27

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

MISIÓN:

Somos el programa que proporciona a las y los ciudadanos y a los medios de comunicación colectiva, información veraz y oportuna de la gestión de la Presidencia de la República y el Ministerio de la Presidencia, de manera eficaz y eficiente, para la rendición de cuentas y la transparencia en la función pública.

PRODUCTOS:

#	Producto	Unidad de Medida	Usuarios (as)		
			2018	2019	2020
P.01.	Divulgación e información sobre acciones del Gobierno.		Población en General.		
			2018	2019	2020
		Actividad de divulgación.	1,686,00	1.686,00	1.686,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de campañas de información sobre las acciones de Gobierno realizadas en relación con las programadas.				
			Metas				
			Línea Base	2018	2019	2020	2021
			80,00	96,00	-	-	-
Fuente de Datos:	Archivo de Información y Comunicación.						
Supuestos:	Se entiende por campañas de información aquellas acciones que de manera planificada se producen y se emiten en medio de comunicación, mediante pauta publicitaria pagada; para informar sobre un tema específico.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 INFORMACIÓN.	898.442.488	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
Total del Programa	027	898.442.488

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	898.442.488
001	INGRESOS CORRIENTES	847.942.488
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	50.500.000

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2018
					TOTAL	898.442.488
0					REMUNERACIONES	517.167.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	238.137.000
00101	001	1111	1111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	238.137.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	5.000.000
00201	001	1111	1111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	5.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	195.730.000
00301	001	1111	1111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	28.444.700
00302	001	1111	1111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	39.448.800
00303	280	1111	1111		DECIMOTERCER MES	34.000.000
00304	001	1111	1111		SALARIO ESCOLAR	28.000.000
00399	001	1111	1111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	65.836.500
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	39.500.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	37.500.000
00401	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	37.500.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2.000.000
00405	001	1112	1111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	2.000.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	38.800.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	20.600.000
00501	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	20.600.000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	6.100.000
00502	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	6.100.000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	12.100.000
00503	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	12.100.000

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-027-00

Céd. Jur.: 4-000-042147

1	SERVICIOS				301.995.488
101	ALQUILERES				6.000.000
10102	001	1120	1111	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				6.250.000
10204	001	1120	1111	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	6.250.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				247.547.400
10301	001	1120	1111	INFORMACIÓN	2.000.000
10302	001	1120	1111	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	244.547.400
10303	001	1120	1111	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				12.980.000
10405	001	1120	1111	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	3.500.000
10406	001	1120	1111	SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE CERRAJERÍA, CONFECCIÓN DE SELLOS, SERVICIO DE FIJACIÓN DE SONIDO EN VIDEO, ENTRE OTROS).	560.000
10499	001	1120	1111	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	8.920.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				22.388.088
10501	001	1120	1111	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	60.000
10502	001	1120	1111	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	7.000.000
10503	001	1120	1111	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	8.017.696
10504	001	1120	1111	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	7.310.392
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				4.000.000
10601	001	1120	1111	SEGUROS	4.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				1.130.000
10702	001	1120	1111	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER CONFERENCIAS, FOROS, CUMBRES U OTRAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO CON LOS DIFERENTES ACTORES).	880.000
10703	001	1120	1111	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	250.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				1.500.000
10805	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.500.000
109	IMPUESTOS				100.000
10999	001	1310	1111	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS).	100.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				100.000
19905	001	1120	1111	DEDUCIBLES	100.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				6.480.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				2.350.000
20101	001	1120	1111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000
20104	001	1120	1111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	350.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				750.000
20203	001	1120	1111	ALIMENTOS Y BEBIDAS	750.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				850.000
20304	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	850.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				600.000
20402	001	1120	1111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	600.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				1.930.000
29901	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	200.000
29903	001	1120	1111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.300.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.201.000-027-00		
29905	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		250.000
29907	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		100.000
29999	001	1120	1111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		80.000
5	BIENES DURADEROS					16.500.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					11.500.000
50101	280	2210	1111	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		200.000
50103	280	2210	1111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		3.200.000
50104	280	2210	1111	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		900.000
50105	280	2210	1111	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		5.500.000
50199	280	2210	1111	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		1.700.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					5.000.000
59903	280	2240	1111	BIENES INTANGIBLES		5.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					56.300.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					3.300.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					3.300.000
60103	001	1310	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	2.300.000
60103	001	1310	1111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1.000.000
603	PRESTACIONES					53.000.000
60301	001	1320	1111	PRESTACIONES LEGALES		48.000.000
60399	001	1320	1111	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD Y POR MATERNIDAD).		5.000.000